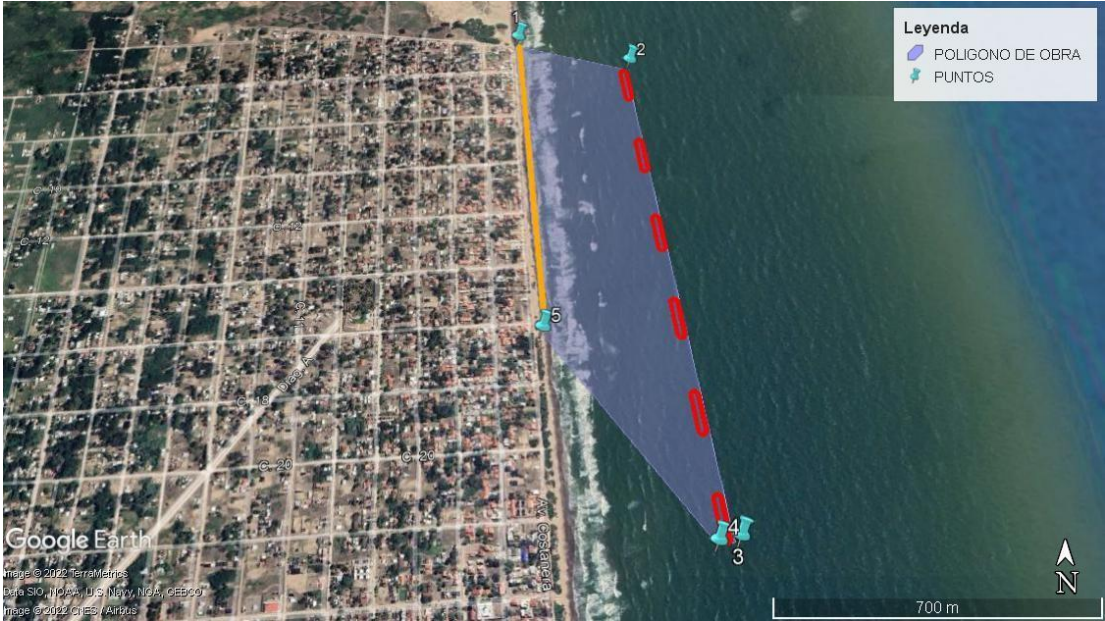


FICHA RESOLUCIÓN 492/19 Anexo I	
6.1.1. Nombre del Proyecto:	Protección costera entre calle 6 y 24 – Las Toninas - Partido de La Costa
6.1.2 Nombre del profesional debidamente inscripto en el Registro Único de Profesionales Ambientales y Administradores de Relaciones:	Departamento de Estudios Ambientales de la Dirección Provincial de Hidráulica (DEA-DPH). Como organismo público el DEA-DPH se encuentra eximido del registro en RUPAYAR.
6.1.3 Inmuebles afectados al Proyecto	El proyecto se desarrolla en la localidad de Las Toninas (Partido de La Costa)
6.1.4. Polígono afectado al Proyecto El Proyecto se entra circunscripto a las siguientes coordenadas geográficas:	
	
Punto 1: 36°28'17.83"S 56°41'37.26"O Punto 2: 36°28'20.68"S 56°41'24.12"O Punto 3: 36°29'6.24"S 56°41'16.44"O Punto 4: 36°29'6.57"S 56°41'18.45"O Punto 5: 36°28'49.42"S 56°41'34.14"O	
6.1.5. Instrumentos legales para explotación del espacio	No corresponde
6.1.6. Estudio de Impacto Ambiental (EsIA)	Adjunto como archivo embebido: Informe de 129 páginas y 3 anexos (Anexo 1 Planos, Anexo 2 Memoria Descriptiva y Anexo 3 Presupuesto) y como archivo de trabajo el kmz de la obra
6.1.7. Planilla de cómputo y presupuesto (PCP)	El DEA-DPH se encuentra eximido del pago de un arancel
6.1.8 Extracto o Abstract (copiar en este apartado capítulo resumen ejecutivo del EIAS)	

El objetivo y la finalidad principal del presente proyecto “Protección Costera entre calle 6 y 24 – Las Toninas”, consiste en el desarrollo de un sistema de rompeolas que permitirá resguardar de la erosión un frente de 1620 metros de costa en la localidad balnearia de Las Toninas, en el partido de La Costa.

La estrategia metodológica seguida para el desarrollo de la EIAS sigue las normas y disposiciones de la Dirección Provincial de Hidráulica. El esquema de trabajo adoptado consiste en el análisis del proyecto desde una perspectiva ambiental (diagnóstico ambiental), y el análisis del ambiente en relación con el mismo (impactos, medidas mitigación).

El objetivo de los estudios ambientales es la elaboración del Estudio o Informe de Impacto Ambiental que en la normativa vigente recibe el nombre de “Evaluación de Impacto Ambiental y Social” (EIAS) del Proyecto Ejecutivo. El presente EIAS se enmarca en la Ley N° 11.723 de la Provincia de Buenos Aires, de la cual el Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires (MAPBA) es la autoridad de aplicación. Este EIAS sirve de base para obtener una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) necesaria al inicio de los trabajos de construcción del presente proyecto.

En este informe se presenta:

● DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene como objeto proteger la línea de costa en 1.620 metros de longitud, entre las calles 6 a 24 de la localidad balnearia de Las Toninas en el Partido de La Costa. Asimismo, se plantea resguardar los ingresos de los cables de fibra óptica que sostienen el sistema de telecomunicaciones del país sobre la costa.

La obra consiste en la implantación de seis rompeolas de 110 m de longitud cada uno, separación de 160 m entre ellos, ubicados en la isobata de -3 m (profundidad de 3 respecto del NMM) y a unos 320 m aproximadamente de la línea de costa.

Adicionalmente se construirá una defensa o núcleo resistente de futura duna de 1.100 metros de longitud, distribuidos de la siguiente manera:

- De Av. Circunvalación a calle 16, 1.000 metros de longitud
- Defensa estación de bombeo cloacal calle 38, 100 metros de longitud

● MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

Se enumeran las normativas legales que serán de aplicación a lo largo de todo el desarrollo del proyecto y los organismos y dependencias de aplicación de las mismas. El marco legal abarca los niveles: nacional (leyes de la República Argentina), provincial (normativa de la provincia de Buenos Aires) y municipal (decretos y ordenanzas del partido de La Costa).

● DIAGNÓSTICO AMBIENTAL Y SOCIAL

Durante la realización del diagnóstico ambiental se contemplaron los aspectos naturales: tanto físicos (clima, suelo, recursos hídricos, etc.), como biológicos (fauna, flora, áreas protegidas, etc.).

Asimismo, se analizó el medio socioeconómico, incluyendo el análisis de aspectos poblacionales y de actividades productivas, así como aspectos culturales referidos a paisajes y áreas recreativas.

Una vez definidos estos aspectos se procedió al análisis de las tareas a realizarse especialmente durante las fases de construcción, operación y mantenimiento de las obras, teniendo en cuenta el diagnóstico ambiental de base, previamente analizado, con la finalidad de interrelacionarlos para poder definir, identificar y evaluar los potenciales impactos positivos y negativos del proyecto.

● IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES

El principal objetivo del proyecto consiste en proteger de la erosión el frente costero de la localidad de Las Toninas con la finalidad de preservar las infraestructuras presentes en el área, por ello se espera que existan importantes impactos sociales positivos en la comunidad. Por su parte, los impactos negativos serán de baja importancia, localizados, reversibles y prevenibles o mitigables siempre que se apliquen las prácticas y medidas identificadas y desarrolladas en los programas que se incluyen en el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS).

De contemplarse correctamente la implementación de los lineamientos ambientales enunciados en esta EIAS (medidas correctivas y/o mitigadoras), así como la implementación de los programas del PGAS delineado en el presente estudio, se asegurará la factibilidad ambiental del proyecto evaluado.

● PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

A fin de minimizar los impactos ambientales negativos del Proyecto, se han considerado y elaborado diversas medidas de mitigación a ser implementadas a lo largo de la obra. El objetivo principal del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) es proveer de un marco conceptual general y de lineamientos específicos para la implementación de buenas prácticas ambientales y sociales.

Las medidas y acciones que conforman el PGAS se integrarán en un conjunto de programas organizados en actividades singulares dentro de cada uno de ellos, pero a la vez planificados dentro de una red de actividades complementarias, relacionadas entre sí, con el objeto de optimizar los objetivos de la obra, atenuar sus efectos negativos, evitar conflictos y maximizar impactos positivos. Su alcance comprende todas las actividades relacionadas con las etapas de construcción y de operación del proyecto. La correcta gestión ambiental y social contribuye a la funcionalidad de la obra y a la reducción de sus costos globales, minimizando imprevistos, atenuando conflictos futuros y concurriendo a la articulación de la obra y del medio ambiente y social, en el marco de un aprovechamiento integral y gestión integrada.

● CONCLUSIONES

El estudio ambiental que acompaña este resumen evalúa las consecuencias ambientales y sociales del diseño, construcción y funcionamiento del proyecto. También ha evaluado las medidas tendientes a evitar, disminuir, controlar o compensar los distintos impactos ambientales derivados en cada fase de proyecto y los impactos ambientales remanentes. El propósito de esta tarea ha sido suministrar una clara percepción de los costos y beneficios ambientales asociados al proyecto a fin de que quienes deban tomar decisiones sobre el mismo consideren explícitamente unos y otros.

Más allá de todas las medidas tomadas para cuantificar y controlar los impactos ambientales evaluados en el presente informe, se considera de sustancial importancia la implementación y seguimiento del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) propuesto, a fin de poder tomar las medidas de corrección, que pudieran ser necesarias, en forma temprana y eficiente.

6.1.9. Información complementaria que se deberá adjuntar según el tipo de DIA

NO CORRESPONDE